1911 Nº 20 Núm.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA.

E. N. 196

16 de Agosto de 1911

EXPEDIENTE PERSONAL de la alumna D.ª Antonia Cruz Gonzalez natural de Arjona provincia de Jaen que nació el 29 de Abril de 1894

DOCUMENTOS DE QUE CONSTA ESTE EXPEDIENTE.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS

Hay un sello en blanco que dice: Timbre del Estado y una póliza de 11ª clase de 1 peseta = Don Rafael López Morales, Juez municipal y encargado del Registro Civil de esta Ciudad = Certifico: Que al folio doscientos noventa y dos del libro doce de la sección de nacimientos de dicho Registro, se halla la siguiente inscripción = Nº 577 = Antonia Cruz González = En la ciudad de Arjona a treinta de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro, ante D. Francisco Cantero, Juez Municipal supte. y D. Juan Ramírez Srio compareció D. Antonio Cruz y Carmona, natural de Gérgal, Provincia de Almería, casado, Notario Civil, domiciliado en la Plaza Mercado número seis, manifestando que ayer a las ocho y cuarto de la mañana y en su domicilio, nació una niña, hija legítima del declarante y de su mujer Dª Juana Mª González Depuit, natural de Tocina, provincia de Sevilla y domiciliada en el de su marido = Abuelos paternos Don Juan Cruz Ruiz y Dª Ana Carmona Martínez naturales y vecinos de Gérgal; los maternos D. Antonio González Rodríguez, natl. de Tocina y Dª Nicolasa Depuit Jiménez natural de Madrid y vecinos de Tocina = Y que a dicha niña se le puso por nombre Antonia Petra, Bonosa Maxima de la Santísima Trinidad = Fueron testigos Don Miguel Bedmar Moscoso y Don Román Benayas Rueda de este domicilio que firman con el Señor Juez y declarante de que certifico = Franco. Cantero = Antonio Cruz y Carmona = Miguel Bedmar = Román Benayas = Juan Ramírez = El acta inserta concuerda con su respectivo original al cual me remito. Y para que conste, libro la presente, a instancia de parte, en Arjona a trece de Noviembre de mil novecientos nueve = Hay una firma que dice: Rafael López = Rubricado = P. S. M. = El Secretario = Pedro Ramírez = Rubricado = Hay un sello que dice: Juzgado Munici

pal de Arjona= Legitimación= Infrascrito Notario de esta Ciudad y del Colegio de Granada doy fé: que considero legítimas la firma y rúbrica precedentes de Don Rafael López Morales y Don Pedro Ramírez, Juez y Secretario respectivamente del Juzgado Municipal de Arjona. Andújar a 27 de Junio de 1911= Hay un signo y una firma que dice: Rafael Rodríguez Sánchez= Rubricado= Hay un sello que dice: Notaría del Ldo. D. Rafael Rodríguez Sánchez. Andújar= Andújar 27 Junio 1911= V.º B.º= El Juez de 1.ª instª= Hay una firma ilegible= Rubricado= Hay un sello que dice: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción. Andújar= Hay una póliza en la cual se lee: 3 ps. Ilustre Colegio Notarial del Territº de Granada. 3 pesetas- N.º 850

La presente copia está conforme con el original al cual se refiere

Sevilla 6 de Marzo de 1918

V.º B.º

La Directora

Josefa Amor y Rico

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

La Secretaria

Rafaela Castillo

C.0.839.276*

TIMBRE DEL ESTADO

EXPENDEDURIA Núm.º 67 SIERPES-SEVILLA

11ª CLASE 1 PESETA

10 Agosto 1911

Presentó cédula nº 2180 en Arjona a 22 Enero 1911

Sra Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de esta provincia

Dª Antonia Cruz y González natural de Arjona, provincia de Jaen, vecina de Sevilla con cédula personal nº 2.180 á V. S. con el debido respeto expone: Que habiendo llegado la época de matricularse en la Escuela Normal de que es V. S. muy digna Directora y encontrándose la exponente con los conocimientos necesarios para sufrir el examen preparatorio y Geografía é Historia Universal

Suplica á V. S. se sirva dar las órdenes oportunas para ser admitida á practicar dichos ejercicios para lo cual presenta todos los documentos que la Ley exige.

Gracia que no duda obtener de su notoria bondad cuya vida Dios guarde muchos años.

Sevilla 16 de Agosto del año 1911

Antonia Cruz y González

[Margin:] ...mitase ... reune ...ndiciones ...ales

Josefa Amor

C.0.791,920*

6

Don Manuel L. Garrido y Bueno, Pbro. Bachiller en Sda. Teología y en Derecho Canónico, Cura propio de la Parroquia de San Juan Bta. de la Ciudad de Arjona, en la Diócesis de Jaén &a. ___

Certifico: que la Srta. Antonia Cruz y Gonzalez, de estado soltera y de diez y siete años de edad, feligresa que ha sido de esta Parroquia de mi cargo, desde su infancia, hasta principios del mes anterior é hija legítima de D. Antonio, ya difunto y de Dª Juana, ha observado siempre una excelente conducta moral y religiosa, distinguiéndose por su piadosa y esmerada educación religiosa y buenos y cristianos sentimientos, sin que nada me conste en contrario.

Y para que pueda hacerlo constar donde le convenga expido la presente, á instancia de parte, y la firmo y sello con el de esta Parroquia en Arjona a nueve de Agosto de mil novecientos once.

D. Manuel L. Garrido

C.0.791,915 *

1ª CLASE 1 PESETA

Don Fernando de la Hara Barberan, Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamto Constitucional de esta Ciudad

Informo: Que la señorita Antª Lemus González de 17 años de edad, de estado soltera, hija de Dn Antonio y Dª Juana, ha observado una excelente conducta, siendo reconocida por todos estos vecinos las cualidades de virtud y laboriosidad. = sobre raspado = tª = Vale

Y para que pueda hacerlo constar donde le convenga, le expido el presente en Arjona á once de Agosto de mil novecientos once.

Este informe no tendrá efecto legal si no se reintegra con arreglo á la Ley del Timbre

F. de la Hara

C.0.791,918*

Don Mateo Laguna Serrano, Licenciado en Medicina y Cirugía, titular de esta Ciudad

Certifico: Que la Señorita Antonia Cruz Gonzalez de diecisiete años de edad, soltera y de este domicilio, hija legítima de Don Antonio, difunto, y de Doña Juana está revacunada y no padece enfermedad alguna ———

Y para que conste libro la presente, á su instancia, en Arjona á siete de Agosto de mil novecientos once =

Mateo Laguna

V.º B.º
El Alcalde

[illegible]

Aprobada
La Sria del Tribunal
Mª del Rosario Fondevila

Ejercicio escrito de Ingreso.

Lección 4ª.

Requisitos para hacer una buena Confesión.
Por donde puede hacerse el examen de conciencia.
De cuantas maneras es el dolor de corazón.

Penitencia es una espiritual medicina del pecado cometido despues del Bautismo. Tres partes tiene este Sacramento, Contrición, Confesión y Satisfacción; mas como quiera que en la Contrición vá incluido el propósito de la enmienda y la Confesión para que sea tal, como Dios exige presupone el examen de conciencia resultan ser cinco las cosas necesarias para hacer una buena conciencia: Examen de conciencia, Dolor de corazón, Propósito de la enmienda, Confesión de boca y Satisfación de obras.

Examen de conciencia es una averiguación del número, clase y circunstancias notables de los pecados. Este examen debe hacerse en un lugar retirado y después de haber invocado el auxilio de Dios se recorreran los Mandamientos de la Ley de Dios, obligaciónes de cada uno y pecados ~~ca~~ capitales.

Dolor es un sentimiento y pesar que tiene el alma de haber ofendido á Dios. Puede ser Interior, Universal, Sobrenatural Soberano, Junto con algún amor inicial.

Interior esto es que salga de lo intimo del alma; Universal que se extienda á todos los pecados cometidos; Sobrenatural que ha de tener por principio la gracia y por motivo la ofensa hecha á Dios; Soberano que este dolor ha de ser mayor que ningún otro que podamos sentir jamás; Junto con algún amor inicial es algún principio de amor de Dios que mueva al pecador al odio y detestación de sus pecados.

De dos modos puede ser el dolor perfecto

é imperfecto; al perfecto llaman Contrición y al imperfecto Atrición.

Contrición perfecta es un pesar de haber ofendido á Dios, por ser quien es, por ser sumamente bueno é infinitamente amable con propósito de Confesion y enmienda.

Atrición es un pesar de haber ofendido por miedo del Infierno ó por haber manchado el alma con la fealdad de la culpa con propósito firme de la enmienda.

Sevilla 18 de Septiembre de 1,911.

Antonia Cruz y González

9ª CLASE UNA PESETA *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO
UNA PESETA

A.0.796,444*

Reintegro por los derechos del 1º y 2º

Paso de matrícula . 1 de 1º Geografía

Dª Antonia Cruz y González

Sevilla 1º de Agosto de 1911

Recibí la parte superior

Antonia Cruz y González

PROVINCIAS

TIMBRE DEL ESTADO

PAGOS AL

8ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

Reintegro por los derechos del 1º 2º
para la matrícula 1 de 1º Geografía A.0084500*
D. Antonia Cruz González
Sevilla 17 de Abril de 1911
Nº 11

Recibí por la parte superior

Antonia Cruz y González

TIMBRE DEL ESTADO
PESETAS

PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE DEL

Lección 2ª

Sistema solar. El sol, sus movimientos: su volúmen y distancia de la tierra. Planetas: su clasificación. Satélites y cometas.

Lección 20

Navarra, Aragón y Cataluña. Emplazamiento y límites. Extensión y provincias que comprende. Poblaciones importantes.

Sistema solar. Llámase así al conjunto del Sol, y demas astros que arrastra este en su movimiento de traslación, á través del espacio. Está formado por el sol, los planetas, satélites, cometas y las diversas porciones de materia cósmica, que encuentran estos astros en sus trayectorias.

El sol es el centro principal, de nuestro sistema planetario, con luz propia, como las estrellas.

El estudio de las manchas y fáculas solares, han probado que el sol verifica un movimiento de rotación, en el que invierte 25 dias y medio.

Tiene además otro movimiento de traslación, hacia la estrella lambda de la constelación de Hercules; pero su órbita es tan extensa que aún no se ha podido determinar su curvatura. (veces)

Su volúmen es de 1,450,000 mayor que el de la tierra.

Dista de nosotros 150 millones de kilómetros y como la luz marcha con una velocidad 30,800 miriámetros por segundo tarda en llegar desde el sol á la tierra 8 minutos y 18 segundos.

Planetas son astros opacos que reciben y reflejan la luz del sol, alrededor del cual giran en órbitas elípticas, poco excentricas.

El nombre de planetas se les dá por parecer su superficie como plana aunque en realidad son cuerpos redondos.

Los planetas estudiados hasta hoy son, si-

guiendo el orden de su proximidad al sol: Mercurio, Venus, la Tierra, Marte, los Asteroides, Júpiter, Saturno, Urano y Neptuno.

Satélites, son astros opacos que giran alrededor de un planeta primario.

La Tierra tiene un satélite, Marte dos, Júpiter cuatro, Saturno ocho, mas un doble anillo de materia luminosa Urano cuatro y Neptuno uno.

Cometas son astros opacos que se presentan por diversos puntos del horizonte. Están constituidos por un núcleo ó punto céntrico de mayor ó menor brillo, una cabellera ó parte luminosa que rodea el núcleo y una ráfaga luminosa dirigida siempre al lado contrario por donde sale el sol y que recibe indiferentemente el nombre de cola ó barba según precede ó sigue al núcleo; las colas varian en longitud y anchura, en algunas son rectas, en otras curvas y múltiples en varias.

Sevilla 21 de Septiembre de 1,911

Antonia Cruz y González

~~Antonia Cruz y González~~

Sin póliza

Matriz para el expediente personal de la interesada.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Superior de Maestras de Sevilla

ENSEÑANZA NO OFICIAL NO COLEGIADA

CURSO DE 191*0* Á 191*1* CONVOCATORIA DE *Sepbre*

Inscripción de matrícula núm. ....

D.ª *Antonia Cruz González*

natural de *[illegible]* provincia de *Sevilla*

de *17* años de edad:

Queda matriculada en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega á la interesada.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
Geografía e H.ª	*2*	*No oficial*

Sevilla *17* de *Agosto* de 191*1*

La Secretaria,

[signature]

OBSERVACIONES

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

ESCUELA SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

SECRETARÍA

ENSEÑANZA NO OFICIAL NO COLEGIADA — CURSO DE 1916 Á 1917

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por la alumna D.ª Antonia Cruz González*, según el acta de exámenes firmada por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES DE JUNIO

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Geografía e Hª	20	[illegible]	[illegible]

Sevilla 26 de Octubre de 1916

La Oficiala de la Secretaría,

[signature]

EXAMENES DE SEPTIEMBRE

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN

Sevilla.......de.......................de 191..

La Oficiala de la Secretaría,

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

18

Sra. Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla.

D.ª Antonia Cruz y González natural de Arjona provincia de Jaén de 16 años de edad y con cédula personal que exhibe núm. 2.180, clase 11ª, expedida en Arjona á 22 de Junio de 1911, á V. S. respetuosamente expone: que deseando ser examinada de todas las asignaturas del primer año Elemental excepto la Geografía e Historia Universal por tenerlas aprobadas

para dar validez académica á dichos estudios en la convocatoria de Junio y reuniendo los requisitos que previenen las órdenes vigentes, como se acredita por los documentos que son adjuntos:

SUPLICA á V. S. se digne admitirla al examen que solicita.

Sevilla 7 de Mayo de 1912.

Antonia Cruz y González

DIRECCIÓN

Admítase si reune condiciones legales.

Sevilla ...... de ...... de 190...

Josefa Amor y Ri...

Identifíquese la persona poniendo acta á continuación

11—2 FRANCISCO DE P. DÍAZ. — SEVILLA.

IDENTIFICACIÓN

La infraescrita Secretaria certifica: Que D. .... *y D.* .... *con cédula personal respectivamente núm.* .... *y* ...., *clase* .... *expedidas en* .... *en* .... *de* .... *de* ...., *presentes, afirman bajo su responsabilidad que la interesada en esta instancia es la misma á quien conocen, la cual se llama D.ª* .... *natural de* .... *provincia de* .... *de* .... *años de edad.*

Sevilla .... *de* .... *de 190* ...

La Secretaria,

Los Testigos,

La Interesada,

DIRECCIÓN

Sevilla .... *de* .... *de 190* ......

Admítase al examen que solicita

CLASE 4a

4A CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.U.426.887*

Reintegro por los derechos del ... de plazo de matrícula de 1º Elemental de D.ª Antonia Cruz y González

Sevilla 9 de Mayo de 1912

Secretario

Pondevila

Recibí la parte superior

Antonia Cruz y González

1912

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

Matriz para el expediente personal de la interesada.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Superior de Maestras de Sevilla

ENSEÑANZA NO OFICIAL NO COLEGIADA

CURSO DE 1911 Á 1912 CONVOCATORIA DE junio

Inscripción de matrícula núm. 10

D.ª Antonia Cruz González
natural de Arjona provincia de Jaén
de 18 años de edad:

Queda matriculada en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega á la interesada.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
Todas las de 1er curso elemental excepto la Geografía é H.ª	10	Ordinaria

Sevilla 10 de mayo de 1912

La Secretaria,

Fondevila

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

CALIFICACIÓN

de 191

ESCUELA SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

SECRETARÍA

ENSEÑANZA NO OFICIAL NO COLEGIADA — CURSO DE 1911 Á 1912

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por la alumna D.ª Antonia Cruz Gómez, *según el acta de exámenes firmada por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES DE JUNIO

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Religión é H.ª Sagrada	11 junio		Sobresaliente
Gramática Castellana	4 "		Aprobada
Aritmética y Geometría	4 "		Notable
Dibujo	20 "		Sobresaliente
Labores	5 "		Sobresaliente
Pedagogía	13 "		Notable
Práctica	12 "		Aprobada

Sevilla 14 de Junio de 1912

La Oficiala de la Secretaría,

P. C. Josefa Díaz

EXÁMENES DE SEPTIEMBRE

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden

Sevilla ...... de ......

La Oficiala de la Sec[retaría]

Notable
La Sra
A. León Palacios

Lección 1ª Pedagogía) 1er Curso

Vida intelectiva.- Qué es el entendimiento. Diferencias de este y de la sensibilidad.- Idea. Noción. Conocimiento. Clasificación de las ideas por su claridad.

Lección 22

Qué es método.- Base.- Necesidad é importancia del método.- Leyes del método.- Métodos generales. Análisis y síntesis.- Procedimientos generales de enseñanza

Contestación á la pregunta de la lección 1ª.

Además de los conocimientos singulares y concretos de las cosas corpóreas adquirimos otros de objetos materiales y del propio yó.

El entendimiento es una facultad cognoscitiva cuyo objeto inmediato y directo es lo universal.

El entendimiento es una facultad peculiar de los seres espirituales.

La sensibilidad se diferencia del entendimiento en que la sensibilidad es el conjunto de facultades orgánicas y el entendimiento es una facultad inorgánica.

La sensibilidad conoce solamente lo singular y el entendimiento conoce lo abstracto y universal.

Idea es la representación de un objeto en la imaginación.

Noción es la simple aprehensión de un objeto.

Idea es la representación interior de una cosa.

Algunos llaman idea, forma, ó especie á la representación intelectiva solamente.

Conocimiento son las ideas expresas de las cosas. Se explica esta palabra en un sentido mas extenso que el de nociones.

Quien tiene conocimiento de una ciencia ó de un arte la posee con bastante perfección mientras que se dice á nociones de un ramo del saber que solo lo ha saludado someramente.

Las ideas por su claridad se dividen en claras y obscuras; en distintas ó confusas, en completas é incompletas; y en exactas é inexactas.

Idea clara es la que se ofrece con lucidez al entendimiento.

Idea obscura es la que no se ofrece con esta lucidez.
Idea distinta es la que lleva su claridad al conocimiento de muchas ideas o cualidades de las cosas. Idea confusa es la que no presenta esta claridad. Idea completa es la que discierne todas las cualidades de las cosas. Idea incompleta es la que carece de aquel discernimiento.
Idea exacta es la que precisa las cualidades de las cosas distinguiéndola entre sí y de las que otras poseen. Idea inexacta es la que no alcanza aquella precisión.

Sevilla 3 de Junio de 1912

Antonia Cruz y González

Pontevedra

1.º Curso Elemental (Aritmética y Geometría)
(1.º Tema 11 y 38)
Lección 11

~~Multiplicación de una~~ Demostrar que el producto de tres factores no sufre alteración cuando se invierte el órden de los dos últimos.- Demuéstrese que el producto de varios factores no altera si se invierte el órden de colocación de los dos últimos.- El producto de varios factores no cambia aunque se altere el órden de los factores consecutivos.- El producto de varios factores no cambia aunque se inviertan estos factores de un modo cualquiera.

Lección 38

~~Trazar una recta a~~ Cuando es un ángulo complemento de otro y cuando suplemento.- Qué es bisectriz de un ángulo.- Cuantos ángulos forman dos líneas paralelas cortadas por una secante.- Qué nombres toman estos ángulos según su posición relativa.- Qué es un ángulo inscrito.- Cual es su medida. Qué es ángulo central y cual es su medida.- Aplicaciones de los ángulos.

Contestación a la lección 38

Un ángulo es complemento de otro, cuando es lo que falta al otro para valer un recto; y suplemento es, cuando le falta al otro para valer dos rectos.

Bisectriz de un ángulo es la recta que le divide en dos partes iguales.

Las líneas paralelas cortadas por una secante forman ocho ángulos.

Estos ángulos según su posición relativa se llaman alternos, internos; alternos, externos, y correspondientes los cuales son iguales entre sí.

Alternos internos son los interiores formados a distinto lado de la secante uno en cada paralela.

Alternos ~~externos~~ son los (externos son los) exteriores formados a distinto lado de la secante uno en cada paralela.

Y correspondientes son los colocados ~~and~~ al mismo lado de la secante el uno interno y el otro externo.

Ángulo inscrito es el que tiene su vértice en la circunferencia y sus lados son cuerdas del círculo, y su medida es el número de grados que tiene el arco descrito desde su vértice y comprendido entre sus lados.

Angulo central es el que tiene su vértice en el centro de la circunferencia y por lo mismo tiene por medida todo el arco que sus lados abrazan. De aquí que este ángulo sea doble del inscrito que abrace el mismo arco que él.

Las aplicaciones que se hacen con los ángulos son infinitas. La simple inspección de los objetos elaborados por las artes nos dan idea de los ángulos. La bordadora imita en el cañamazo ángulos agudos; las sábanas y manteles son cortados en ángulos rectos; la lanzadera de hacer crochet nos representa ángulos agudos.

Sevilla 4 de Julio de 1916.

Antonia Cruz y González

Aprobada
La Srta.
A. León y Palacios

1.er Curso Lección 2.ª

Qué se entiende por disciplina escolar.- Principales medios disciplinarios: autoridad y amor.- Señales que atestiguan buena disciplina.- Consideración especial de la asistencia.- Registro de asistencia.

Lección 4.ª

Qué son formas de enseñanzas.- Formas verbales y formas objetivas: sus ventajas e inconvenientes.- Lecciones de cosas: su carácter.- Métodos, procedimientos y formas de enseñanza que son preferibles para la instrucción primaria.

Contestacion a la lección 2.ª

Se entiende por disciplina escolar la buena disposición de los niños para educarse e instruirse en la escuela.

Para que haya escuela aún mas necesario que local, es que haya disciplina. Los niños disciplinados, conservan el órden y siguen al maestro, y los que se indisciplinan perturban el órden y son una rémora para la buena marcha de la escuela.

Los medios disciplinarios son muchos y muy variados; pero pueden reducirse a dos: autoridad y amor.

Si el maestro representa bien con su autoridad el papel de padre y con su amor el papel de madre la disciplina escolar existirá necesariamente.

La autoridad del maestro es hija de su carácter

La existencia de una disciplina saludable se manifiesta en los niños por el gusto con que asisten a la escuela, por la facilidad de la obediencia y por la atención con que escuchan las lecciones.

La asistencia sobre todo revela claramente el estado disciplinario de una escuela. Cada maestro tiene la asistencia que merece.

El registro de asistencia debe formar parte del registro pedagógico.

No conviene adoptar los modelos usuales que proporcionan el trabajo de hacer mensualmente una lista.

En las escuelas poco numerosas la lista se puede pasar nombrando

uno por uno los nombres de todas las niñas y anotar las faltas por medio de líneas, puntos u otros signos convencionales.

En las escuelas numerosas la lista se puede hacer fijándose en los huecos de las mesas durante la clase de escritura y como las hojas del registro estarán ordenadas se hallará con facilidad la de los niños ausentes para anotar sus faltas.

Los días de vacaciones de cada mes se anotan en la hoja del primer niño que figure en el registro.

Sevilla 12 de Junio de 1912

Antonia Cruz y González

Aprobada

La Sra

A. León Palacios

Lección 1ª. 1er curso de Gramática

Qué se entiende en general por signo.- División de los signos en naturales y artificiales.- Designarlos y darse ejemplos de unos y de otros.- Idea general del lenguaje. Su división.- Lenguaje articulado. Qué es idioma o lengua.

Lección 2ª

Verbos auxiliares.- Ejercicios sobre la conjugación de ser y haber.

Contestación a la Lección 1ª.

Se entiende en general por signo cualquier cosa que puede servir para conocimiento de otra. Ejemplo. Vemos por la calle una persona que viste diferente de las demás y decimos que es sacerdote, militar etc, y que es por consiguiente signo o señal del estado, profesión o ministerio de aquella persona.

Los signos se clasifican según los sentidos con que los percibimos; y así se llaman oculares si su medio de percepción es la vista. Ejemplo. El traje talar nos representa el sacerdote; la bandera de una nación nos indica aquella a que pertenece.

Se llaman signos auriculares si los percibimos por el oído. Ejemplo. El toque de las campanas en sus diferentes sonidos nos dan idea de alegría si es repique y tristeza si doblan o tocan a muerto.

Los signos se dividen en naturales y artificiales.

Los primeros son los producidos por la naturaleza, como la risa, el llanto.

El ser humano tiene un distintivo entre todos los demás seres y es el semblante o cara por medio de la cual manifestar los sentimientos o afectos del alma.

También hay signos naturales en la Naturaleza Física. Ejemplo. El Cielo no está siempre azul y sereno sino que a veces se nos presenta con nubes las cuales según su forma, color y altura indican la proximidad de ciertos fenómenos atmosféricos.

Signos artificiales o convencionales son los que ha establecido el hombre de acuerdo con sus semejantes y son el alfabeto y la numeración.

Ha dos clases de sonidos; uno de ellos es el grito que es un signo natural muy expresivo y el otro es la voz facultad especial del hombre por medio del cual se pone en comunicación con sus semejantes.

La palabra lenguaje se deriva del latín agere (mover) y lingua (lengua) y es un sistema de signos que sirve al hombre para la expresión del pensamiento.

Esta definición corresponde a una especie particular del lenguaje; de un modo general se puede definir diciendo: Que es un sistema de signos que expresan la vida del espíritu en la comunicación social y humana.

Así considerado el lenguaje tiene tres formas; sonido, acción y figura. De aquí tres clases de lenguaje, fonético que quiere decir de sonidos, mímico de movimientos y acción, gráfico a la figura.

A la primera clase pertenece el lenguaje articulado, es decir modificado por el juego del aparato vocal que sirve al hombre para la expresión del pensamiento.

Llámase idioma o lengua el conjunto de palabras y modos de hablar de un pueblo o nación.

Sevilla 3 de Junio de 1912

Antonia Cruz y González

Ejercicio escrito del 1.er Curso Elemental de Religión

Lección 7.ª

Cuál de las tres Divinas Personas se hizo hombre.- Como el Hijo de Dios fué concebido siendo eterno.- Cuantas naturalezas, voluntades entendimientos, personas y memoria hay en Cristo.- Pudo Cristo redimirnos sin morir.

Lección 16

Que entendemos por perdón de los pecados.- Por cuantos medios se perdona el pecado mortal.- Como se perdona el pecado venial.- Señales remotas y proximas del juicio universal.- Que afirmamos al decir creo en la vida perdurable.

Contestación a la lección 7.ª

De las tres Divinas Personas se hizo hombre el Hijo de Dios Eterno, y fué concebido nó por obra de varón sino milagrosamente.

Cuando vino la plenitud del tiempo dice S. Pablo, cuando todo estuvo preparado para recibirle, cuando tuvieron su cumplimiento las profecías que señalaban el tiempo de su venida entonces encarnó el Hijo de Dios en las entrañas purísimas de María Santísima.

Hé aquí como se obró el misterio de la Encarnación. Estaba la Sma Virgen en oración en su casa de Nazaret cuando penetró en su aposento el angel Gabriel y le anunció que el Verbo Divino tomaria carne de sus entrañas sin detrimento de su virginal pureza y luego el Espíritu-Santo formó de la sangre purísima de la Virgen un cuerpo de un niño perfectísimo, (nos) y criando un alma nobilísima la infundió en aquel cuerpo y en el mismo instante el Hijo de Dios se unió a aquel cuerpo y alma de suerte que el que antes era Dios quedó sin dejar de ser Dios hecho hombre verdadero.

En el Hijo de Dios hecho hombre, hay dos naturalezas una divina y otra humana. En cuanto a la divina Es Dios con el Padre y el Espíritu-Santo, y en cuanto a la humana tiene como nosotros cuerpo y alma y por consiguiente sujeto a todas nuestras miserias y enfermedades excepto al pecado. Tambien hay en El dos entendimientos y dos voluntades, un entendimiento divino y otro humano; una voluntad divina y otra humana, porque tanto el entendimiento como la voluntad son esenciales a las naturalezas inteligentes y teniendo tiene cristo dos naturalezas debia tener tambien dos entendimientos y dos voluntades.

Pero no hay en el Hijo de Dios mas que una sola persona que...

es divino y es la segunda Persona de la Sma Trinidad.

También hay en Dios una sola memoria y esta es humana porque en como Dios todo lo tiene presente.

Pudo Jesucristo redimirnos sin morir; pero sin duda nos convino este más que otro alguno.

Pudo Jesucristo redimirnos porque junto con ser Dios era también hombre mortal y escogió muerte de cruz, porque en cuanto su muerte era en aquel tiempo la mas ignominiosa fuese también mas meritoria y gloriosa.

Además ponen los Stos Padres otras razones: Que era muy conforme a razón que así como la muerte nos vino de un árbol así también de un árbol como es la Cruz nos viniera la vida; Jesucristo vino a ser mediador entre el Cielo y la tierra y por eso quiso ser enarbolado en la Cruz y colocado entre el Cielo y la tierra.

Sevilla 20 de Junio de 1912

Antonia Cruz y González

Sra. Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla.

Dª Antonia Cruz y González natural de Arjona provincia de Jaén, vecina de Sevilla con cédula personal número 2.180 que exhibe a V.S. con el debido respeto expone: Que teniendo aprobadas todas las asignaturas correspondientes al primer Curso Elemental y deseando la exponente aprobar todo el segundo Curso en los exámenes ordinarios del próximo Septiembre.

Suplica a V.S. dé las órdenes oportunas para ser admitida a verificar dichos ejercicios a fin de dar validez académica a los estudios.

Gracia que no duda obtener de su notoria bondad cuya vida Dios guarde muchos años.

Admítase si reune las condiciones legales.
Josefa Amor y Rico

Sevilla 13 Agosto 1912.

Antonia Cruz y González

CLASE 4ª

4ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

Reintegro por los derechos del 1º y 2º plazo de matrícula de 2º Elemental de D.ª Victoria Cruz y González. A.0.427.504*

Sevilla 13 de Agosto de 1912.

Secretario accidental

A. León y Palacios

Recibí la parte superior

Adelaida Cruz y González

PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE DEL

Matriz para el expediente personal de la interesada

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Superior de Maestras de Sevilla

ENSEÑANZA NO OFICIAL NO COLEGIADA

CURSO DE 1911 Á 1912 CONVOCATORIA DE Septiembre

Inscripción de matrícula núm.

Dª Antonia Cruz y González

natural de Arjona *provincia de* Jaén

de 18 *años de edad:*

Queda matriculada en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega á la interesada.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
Todas las del 2º curso elemental		Ordinaria

Sevilla de de 1912

La Secretaria, acctal

A. León

OBSERVACIONES

Papelería Sevillana. Sierpes 51.—Sevilla

Escuela Superior de Maestras de Sevilla

SECRETARÍA

ENSEÑANZA NO OFICIAL NO COLEGIADA **CURSO DE 1911 Á 1912**

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por la alumna D.ª Antonia Cruz y González*, según el acta de exámenes firmada por la Profesora de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES DE JUNIO

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Gramática Castellana	24 Septbre		Sobresaliente
Geografía e H.ª de España	27 "		Sobresaliente
Pedagogía	26 "		Sobresaliente
Derecho y Legislación	19 "		Sobresaliente
Ciencias Físicas y Naturales	18 "		Sobresaliente
Agricultura	23 "		Sobresaliente
Práctica	27 "		Sobresaliente
Labores	18 "		Sobresaliente

Sevilla 1 de Octubre de 1912

La Oficial de la Secretaría, P. O.

Josefa Díaz

EXAMENES DE SEPTIEMBRE

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN

.... de .... de 191...

La Oficial de la Secretaría,

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

Sobresaliente
Irún
Rondevilla

Ejercicio escrito de Reválida Elemental.

Tema 4

Qué entendemos por Comunión de los Stos y qué por perdón de los pecados.- Diferentes clases y efectos de las buenas obras que practicamos.- Definición y división del pecado. Pecados contra el Espíritu-Santo y pecados que claman al cielo.

Tema 14

Grados de los adgetivos.- ¿Como se expresan en castellano el grado comparativo, según sea la comparación de superioridad, de inferioridad o de igualdad?- Cítense los adgetivos que tienen grado comparativo propio.- Ejercicios sobre las tres formas de estos adgetivos, a saber: la positiva, la comparativa y la superlativa.

Tema 27

Medidas de peso; su unidad.- Múltiplos y divisores del gramo.- Relación entre las medidas de peso en el sistema métrico.

Tema 73

Autoridades de la instrucción pública.- Ministerio.- Consejo de instrucción pública.- Rectores.- Sus atribuciones.- Juntas locales.- Juntas provinciales.- Su objeto y constitución.

Temas elegidos. 14 y 27

Contestación al tema 14.

Se llaman grados del adgetivo, las distintas maneras que este tiene de expresar su significado; y son tres que se llaman positivo, comparativo y superlativo.

El positivo expresa simplemente una cualidad como dócil.

El comparativo, es el que indica comparación; como María es tan buena como su hermana.

Y el superlativo, es el que expresa la cualidad en gran cantidad o en alto grado; como María es muy buena.

De toda comparación puede resultar tres casos que son: igualdad, superioridad é inferioridad.

El comparativo de igualdad se forma anteponiendo al positivo el adverbio tan; como mi casa es tan bonita como la tuya.

El de inferioridad se forma anteponiendo al positivo la palabra menos; Luisa es menos buena que su hermana.

Y el de superioridad se forma de dos modos: o anteponiendo al positivo el adverbio muy, o añadiendole la terminación ísimo al positivo; como este niño es muy hermoso; o este niño es hermosísimo.

No es permitido nunca usar estas dos terminaciones a la vez.

Hay adgetivos que tienen terminaciones positivas, comparativas y superlativas propias. Tales son:

Alto, superior, o mas alto, muy alto, o altísimo.

Bajo, inferior o mas bajo, muy bajo o bajísimo.
Bueno, mejor, o mas bueno, óptimo, muy bueno o bonísimo.
Malo, peor, o mas malo, pésimo, muy malo o malísimo.

Contestación al tema 27.

Medidas de peso, son las que sirven para hallar el peso de un cuerpo: su unidad principal es el gramo.
El gramo peso en el vacío de un centímetro cúbico de agua pura o destilada a la temperatura de cuatro grados del termómetro centígrado.
Por ser el gramo un peso muy pequeño se ha sustituido por uno de sus múltiplos, siendo en este caso la unidad principal el Kilogramo.
Los múltiplos del gramo son:
El Decagramo que vale 10 gramos.
El Hectogramo ,, ,, 100 ,, ,,
El Kilogramo ,, ,, 1,000 ,, ,,
El Miriagramo ,, ,, 10,000 ,, ,,
El Quintal métrico ,, ,, 100,000 ,, ,,
Y la Tonelada métrica ,, ,, 1,000,000 ,, ,,
De los múltiplos que hemos mencionado, los tres primeros suelen ser los mas usados; y los tres últimos apenas se usan, porque su peso extraordinario no los hace manejables.

Los divisores del gramo son:

El decigramo, que es la décima parte del gramo.

El centigramo, que es la centésima parte del gramo.

Y el miligramo, que es la milésima parte del gramo.

De los submúltiplos o divisores que hemos mencionado todos tienen peso efectivo.

Un Quintal castellano, equivale a 46 Kilogramos

2'5 libras equivalen a un Kilogramo.

1 libra a 400 gramos, y una onza equivale 33'33 gramos.

Sevilla 28 de Septiembre de 1,912

Antonia Cruz y González

Expediente personal de la interesada.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

...cuela Normal Superior de Maestras de Sevilla

... DE REVÁLIDA DE MAESTRA DE 1.ª ENSEÑANZA

CURSO DE 1911 A 1912.—Núm. 22

Antonia Cruz González

...IMER EJERCICIO.—Reunido en el día de la fecha el Tribunal nombrado por ...ectora de la Escuela, sacados á la suerte dos temas é incomunicada la aspirante, ...ó su ejercicio escrito y fué declarada apta para pasar ...nte.

Sevilla 29 de septiembre de 1912

La Secretaria del Tribunal,

Firma de la aspirante,

Antonia Cruz y González

...etido en el día de hoy el PRIMER EJERCICIO, el Tribunal declaró á la inte-
.... al segundo.

Sevilla ...... de .... de 191...

La Secretaria del Tribunal,

Firma de la aspirante,

...GUNDO EJERCICIO.—Verificado en el día de la fecha el ejercicio oral de ...s, fué declarada apta para pasar al siguiente.

Sevilla 29 de septiembre de 1912

La Secretaria del Tribunal,

Firma de la aspirante,

Antonia Cruz y González

...etido en el día de hoy el SEGUNDO EJERCICIO, el Tribunal declaró á ...sada .... al tercero.

Sevilla ...... de .... de 191...

La Secretaria del Tribunal,

Firma de la aspirante,

EXPEDIENTE DE REVÁLIDA DE MAESTRA 19... A 19...

Esta parte se entrega á la interesada después de abonados los derechos que señalan las disposiciones vigentes.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla

CURSO DE 1911 A 1912

INSCRIPCIÓN PARA EL EXAMEN DE REVÁLIDA DE MAESTRA DE 1.ª ENSEÑANZA elemental

Núm. ......

D.ª Antonia Cruz González admitida por la Sra Directora de esta Escuela, en virtud de lo que resulta de su expediente académico, á los ejercicios del EXAMEN DE REVÁLIDA DE MAESTRA DE 1.ª ENSEÑANZA elemental según decreto de 28 de Septiembre de 1912, ha satisfecho los derechos de inscripción preceptuados por la legislación vigente.

Sevilla 28 de Septiembre de 1912.

La Secretaria,

Derechos de esta inscripción.— Diez pesetas

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla

D.ª .... ha satisfecho en la Secretaría de esta Escuela los derechos que señalan las disposiciones vigentes para la expedición de su TÍTULO DE MAESTRA DE 1.ª ENSEÑANZA .... que con esta fecha se solicita de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Sevilla ...... de .... de 191...

La Secretaria,

Derechos por la expedición del TÍTULO DE MAESTRA DE 1.ª ENSEÑANZA ....

Reválida de Maestra de primera enseñanza *elemental*

De orden de la Sra. Directora de la Escuela se presentará la interesada al sorteo y toma de puntos el día *28* de *Septiembre* á las *diez* de la *mañana*

El ejercicio oral se verificará tres horas después, según previenen las disposiciones vigentes.

Sevilla *27* de *Septiembre* de 191*2*

La Secretaria de la Escuela,

Fondevila

Primer ejercicio:

Calificación obtenida *Sobresaliente*

La Secretaria del Tribunal,

Repetición del primer ejercicio:

Calificación obtenida ....

La Secretaria del Tribunal,

Segundo ejercicio:

Calificación obtenida *Sobresaliente*

La Secretaria del Tribunal,

Repetición del segundo ejercicio:

Calificación obtenida ....

La Secretaria del Tribunal,

Tercer ejercicio:

Calificación obtenida *Aprobado*

La Secretaria del Tribunal,

Repetición del tercer ejercicio:

Calificación obtenida ....

La Secretaria del Tribunal,

RECIBO DE LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN

DEL

TÍTULO DE MAESTRA

DE PRIMERA ENSEÑANZA

....

191.... Á 191....

Tercer ejercicio.—Verificado en el día de la fecha el ejercicio señalado por el Tribunal, obtuvo la calificación de *aprobado definitiva* *Sobresaliente*

Sevilla *30* de *Septiembre* de 191*2*

La Presidenta,

Encarn. del Aguila

Firma de la graduando,

Antonia Cruz y González

La Vocal,

Emilia Gar[illegible] Polo

La Secretaria del Tribunal,

Fondevila

Repetido el **Tercer ejercicio**, obtuvo la calificación de

Sevilla ...... de .... de 191...

La Presidenta,

La Vocal,

La Secretaria del Tribunal,

Firma de la graduando,

S.ra Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla.

Antonia Cruz y González natural de Arjona provincia de Jaén de 17 años de edad con cédula personal que exhibe a V. S. con el debido respeto expone:

Que habiendo aprobado en la Escuela Normal de su digna dirección todas las asignaturas correspondientes al segundo curso; y habiendo obtenido en él, el número de sobresalientes necesarios para obtener la matrícula de honor.

Suplica a V. S. se digne admitirla como alumna oficial en el primer curso Superior.

Es gracia que espera obtener de su notoria bondad cuya vida guarde Dios muchos años

Sevilla 30 de Septiembre de 1912

Antonia Cruz y González

Admítase si reune condiciones legales.
Josefa Romero y Rico

Matriz para el expediente personal de la interesada

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE Sevilla

ENSEÑANZA OFICIAL CURSO DE 1912 Á 1913

Inscripción de matrícula núm.

D.ª Antonia Cruz González
natural de Arjona *provincia de* Jaén
de 18 *años de edad:*

Queda matriculada en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega á la interesada.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
Todas las correspondientes al 1.er curso superior		Honor

Sevilla 5 *de* Octubre *de* 1912

La Secretaria,
Fondevila

Traslación de esta matrícula á ...
de ...

... *de* ... *de 191*...

La Secretaria,

OBSERVACIONES

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE Sevilla

Secretaría

ENSEÑANZA OFICIAL. CURSO DE 1912 Á 1913

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por la alumna D.ª Antonia Cruz González*, según el acta de exámenes firmada por la Profesora de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Religión y Moral	21 mayo		Sobresaliente
Lengua Castellana	21 "		Sobresaliente
Estudios superiores de Pedagogía	24 "		Sobresaliente
Aritmética y Algebra	20 "		Sobresaliente
Geometría	24 "		Sobresaliente
Francés	20 "		Sobresaliente
Caligrafía	23 "		Sobresaliente
Música	20 "		Sobresaliente
Práctica	23 "		Sobresaliente
Labores	23 "		Sobresaliente

Sevilla 16 de Junio de 1913

La Oficial de la Secretaría,

Josefa Díaz

EXAMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN

.... de .... de 191...

La Oficial de la Secretaría,

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

3/6

Sra. Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla

Admítase si reune las condiciones legales
Josefa Amor y Rico

Dª Antonia Cruz y González natural de Arjona provincia de Jaen, Maestra de 1ª Enseñanza Elemental, con cédula personal número 47.400 que exhibe y recoje a V.S. con el debido respeto expone: Que tenien-do cursadas en la Escuela de su digna dirección todas las asignaturas correspondientes al 1er Curso Superior y habiendo obtenido en todas la honrosa calificación de sobresaliente

Suplica a V.S. se digne dar las ordenes oportunas a fin de obtener la matrícula de honor como manda el Reglamento vigente.

Es gracia que no duda obtener de su notoria bondad cuya vida Dios guarde muchos años.

Sevilla 1 de Septiembre de 1.913

Antonia Cruz y González

Matriz para el expediente personal de la interesada

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE Sevilla

ENSEÑANZA OFICIAL

CURSO DE 1913 Á 1914

Inscripción de matrícula núm. ____

D.ª Antonia Cruz González

natural de Arjona provincia de Jaén

de 20 años de edad:

Queda matriculada en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega á la interesada.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
Todas las correspondientes al 2º curso superior		Honor

Sevilla 2 de Mayo de 1914

La Secretaria, acctal

Rafaela Castillo

Traslación de esta matrícula á ____

de ____

____ de ____ de 191__

La Secretaria,

OBSERVACIONES

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE Sevilla

Secretaría

ENSEÑANZA OFICIAL. CURSO DE 1913 Á 1914

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por la alumna D.ª Antonia Cruz González*, según el acta de exámenes firmada por la Profesora de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Lengua Castellana	20 mayo		Sobresaliente
Geografía e H.ª Universal	20 "		Sobresaliente
H.ª de la Pedagogía	29 "		Sobresaliente
Aritmética y Álgebra	20 "		Sobresaliente
Geometría	22 "		Sobresaliente
Ciencias físicas y naturales	20 "		Sobresaliente
Francés	28 "		Sobresaliente
Dibujo	22 "		Notable
Música	20 "		Sobresaliente
Prácticas de enseñanza			
Labores	22 "		Sobresaliente

Sevilla 3 de Junio de 1914

La Oficial de la Secretaría,

Josefa Díaz

EXAMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN

.... de .... de 191...

La Oficial de la Secretaría,

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

Sra Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla.

Dª. Antonia Cruz y González natural de Arjona provincia de Jaén, vecina de Sevilla a V. S. con el mayor respeto expone:

Que habiendo aprobado en la Escuela de su digna dirección las asignaturas correspondientes al grado superior, a V. S.

Suplica se digne admitirla para tomar parte en los ejercicios de reválida que han de verificarse en el próximo mes de Junio.

Admítase si reune condiciones legales

Josefa Amor y Rico

Gracia que no duda obtener de su notoria bondad cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 24 Mayo 1,914.

Antonia Cruz y González

CLASE 6ª

41

6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

Reintegro por los derechos del A 1.030.546*

plazo de matricula de Reválida superior de

D.ª Antonia Cruz González

Sevilla 23 de Mayo de 1914

Secretario acctal

Rafaela Castillo

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

Recibí la parte superior

Antonia Cruz y González

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

+ Definitiva = Sobresaliente
Sria 42
Rafaela Castillo

Ejercicio escrito para Reválida Superior.

Tema 6º

¿Qué es suicidio? - Porqué el suicida falta a las tres clases de deberes del hombre. - Del derecho de propia defensa: requisitos para que sea lícito.

Tema 30

¿Qué es superficie? Cómo se dividen las superficies. - División de las superficies curvas: Unidad superficial de nuestro sistema decimal. - Múltiplos y divisores.

Tema 40

Verdad: sus clases. - Modos de conocer la verdad. - Error: sus fuentes. - Remedios contra el error. Aptitudes. Talentos. - Ingenios. - Medios de descubrirlos. Clases de alumnos con relación a sus facultades intelectuales

Tema 42.

Elemento del acto libre: su división. - Circunstancias que se examinan en los actos. - Cultivo de la conciencia moral. - Manifestaciones de la conciencia. - Educación moral. - Idem religiosa. - Enseñanza de los deberes morales. - Prácticas religiosas.

Contestación al tema 6º

Suicidio, es el acto por el cual una persona, se quita la vida. El suicida falta a los deberes que tenemos para con Dios, para consigo mismo y para con sus semejantes. Falta a los deberes para con Dios, porque la vida que el hombre tiene, la ha recibido de Dios, y por lo tanto el hombre que se suicida usurpa a Dios, una cosa (como es la vida) que no es nuestra y por lo tanto el suicida, falta a los deberes para con Dios.
Falta a los deberes que tiene para consigo mismo, porque el hombre está obligado a conservar su vida y por lo tanto debe conservarla para que obrando cristianamente en esta vida, pueda alcanzar su felicidad eterna en la otra, luego el suicida falta a los deberes que tiene el hombre para consigo mismo.
Y por último falta a los deberes que tiene para con sus semejantes, porque habiendo nacido el hombre, para vivir en sociedad, ésta tiene obligación de

ayudar al hombre en todo cuanto pueda, y de la misma manera que la sociedad tiene obligación de ayudar al hombre, de la misma manera ~~que~~ el hombre está obligado a ayudar a los demas, y esta es la razón porqué el suicida falta a los deberes para con sus semejantes.

El derecho de propia defensa, es la facultad que el hombre tiene de poder rechazar las injustas agresiones recibidas por sus semejantes.

Para que el derecho de propia defensa sea licito se necesitan ciertas condiciones que son: agresion ilegítima; necesidad racional ~~para~~ del medio empleado para la defensa; que la agresion no sea antes ni despuez porque si es antes es provocacion, y si es después es venganza; y que en la defensa inutilicemos al ofensor antes antes y con preferencia que matarle.

Contestación al tema 40.

Verdad es la realidad de la cosa. Ha dicho S. Agustin: considerando moralmente la verdad, que es el acuerdo entre las ideas y su expresión.

La verdad se puede considerar de tres modos: metafisica, o en la cosa, fisica, o en el entendimiento; y moral, o en el signo y expresión.

Verdad metafisica es la conformidad, entre el entendimiento divino y la cosa conocida. Verdad física, es la conformidad entre el entendimiento humano, y la cosa conocida. Verdad moral, es la conformidad entre lo pasado y su expresión.

Varios modos tenemos para conocer la verdad, tales son los criterios.

Criterio en general, es el medio o instrumento de que nos valemos para juzgar bien de las cosas.

Hay cinco clases de criterios a saber: el de evidencia, conciencia, sentido comun, sentidos y actividad humana.

Lo contrario de la verdad es la falsedad. La falsedad moral se llama mentira y la lógica error.

Por tanto podemos definir el error diciendo: que es la disconformidad entre el entendimiento humano y la cosa conocida.

Son fuentes de error, el descuido en la aplicación de los criterios; pero principalmente son fuentes de error los sentidos, la voluntad y el entendimiento.

Los sentidos nos inducen a error, por la torcida dirección que se les ha dado.

La voluntad nos induce a error.

1º Por el amor exagerado de nosotros mismos

2º Por el amor inmoderado de nosotros mismos.

3º Por el amor exagerado de lo antiguo a lo nuevo
4º Por el amor desordenado hacia nosotros mismos.

El entendimiento nos induce a error.
1º Por su limitación
2º Por el abuso de vocablos
3º Por su educación viciosa.

El remedio principal que debemos tener contra el error, es ver la causa que los origina y combatirla decididamente.

Si el amor hacia nosotros mismos nos domina, de tal modo que nos ilusionemos bastantes de nuestras obras, desconfiemos de ~~ellos~~ nosotros mismos; si el amor exagerado de lo antiguo a lo nuevo se apodera de nosotros, asintamos la necesidad de adoptar las opiniones de pensadores imparciales, y así en todos los demas casos.

Aptitudes, son las disposiciones que el hombre tiene para ejercer determinadas profesiones.

Talento, es la facultad que el hombre tiene de razonar con acierto y comprender con facilidad.

Ingenio, es el dote que tienen determinados individuos para comprender verdades ocultas a los demás.

Varios son los medios que tiene el maestro para descubrir el talento de sus discípulos.

Si hay niños que en las horas de clase estan distraidos durante las explicaciones, estos ~~niños~~ demuestran que no tienen aptitudes para dedicarse al estudio de la asignatura que se está tratando.

Por el contrario los que estan muy atentos durante las explicaciones es señal de que esos niños han nacido con aptitudes y buenas disposiciones para aquella materia que se está tratando.

Hallanse entre los alumnos futuros poetas, músicos, pintores, literatos, mecánicos matemáticos etc.

Para conocer el maestro a lo que está destinado cada alumno debe hacer los siguientes ejercicios.

Se hace una clase para los alumnos de diez a doce años, y se le dice que cada uno tome, la ocupación que mejor le convenga, y así, unos se dedicaran a la pintura, otros a la música, otros al recitado de poesía, y ~~así~~ de este modo se verá la inclinación que tiene el niño, y a lo que llegará el dia de mañana.

Se haran excursiones a visitar los monumentos fábricas de tejidos, maquinaria, museo de pinturas etc.

Al mismo tiempo que los niños van viendo todas estas cosas, el maestro debe ir explicandole las partes de que se componen, por ejemplo en la descripción de una máquina y si conforme el maestro va explicándole a los niños hay alguno que empieza a hacer preguntas, y que siente afán por enterarse, indica que ese alumno tiene un genio mecánico, y lo mismo con las demas cosas.

Si el maestro en la escuela lée antes sus discípulos alguna poesía, alguna obra literaria, y vé que entre estos hay algunos que tienen el rostro agradable y que demuestran estar contentos, escuchando aquella amena lectura, indica que esos niños el dia de mañana, seran poetas, o literatos.

El alumno que tenga habilidades especiales para las matemáticas, y prontitud para hallar las relaciones, que hay entre los números, indica que llegará a ser un buen matemático.

Sevilla 17 Junio 1,914

Antonia Cruz y González

calibrite
colorchecker CLASSIC
mm